

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 15 de junio de 1949, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	CAMBIO OFICIAL PREFERENTE
	Compra	Compra
Francos	4,016	6,024
Libras	44,13	—
Dólares	10,95	—
Liras	3,12	—
Francos suizos.	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Francos belgas.	25,00	—
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	—
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turismo	—	3,90
Coronas suecas.	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	3,44
Pesos chilenos.	25,46	—

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo-talonario expedido por esta Caja General en 30 de julio de 1945 con los números 717.911 de entrada y 87.202 de registro, correspondiente al depósito necesario en metálico de pesetas 732 sin interés, constituido por el Secretario del Juzgado Municipal número 6 del distrito del Hospicio, de esta capital, de la propiedad de don Eloy Alvarez Matesanz y a disposición de don Jesús Ferreiro Rodriguez.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Madrid, 9 de junio de 1949.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Esleben Rodriguez.

1.406—O.

HUELVA

Secretaría de la Junta Administrativa

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de Andrea Pérez Gómez, María Pérez Martín y María Pérez Mejías, que últimamente lo tuvieron en las calles de Cabezo, número 47 y Alonso Morgado, s/n, de Villa de los Castillejos, se les hace saber que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, usando de la facultad que le confiere el artículo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, se ha dictado, con fecha 19 de mayo pasado en el expediente núm 176 de 1949, por aprehensión de once kilogramos de café tostado en grano, seis de azúcar y uno de arroz, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autoras: Rosario García Limón, Andrea Pérez Gómez, María Pérez Martín, María Pérez Mejías y Piedras Albas Gómez Domínguez.
- 3.º Imponer como pena las multas de 328,35, 179,49, 564,87, 564,87 y 38,31 pesetas, respectivamente, como triple de los derechos defraudados, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley penal durante 63, 35, 112, 112 y siete días, respectivamente.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

5.º Declarar que si hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942, imponiéndoles la multa de 179,26, 96, 270,44, 270,44 y 28,40 pesetas, con comiso de la mercancía correspondiente para el caso de insolvencia diecisiete, nueve, veintisiete, veintisiete y dos días, respectivamente; y

6.º Notificar reglamentariamente. **Requerimiento.**—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando de 14 de enero de 1929, se requiere a ustedes para que manifiesten si tienen bienes para hacer efectivas las multas impuestas y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—De conformidad con el artículo octavo de dicho Decreto y para el caso de no estar conforme con el acuerdo, quedo advertido de que puedo solicitar pase el hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en calle Velarde, núm. 1, en el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, transcurrido el cual quedará firme, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Huelva, 8 de junio de 1949.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Páramo.

1.402—O.

Desconociéndose el actual domicilio de Angela Rodriguez Regalado, que últimamente lo tuvo en la calle de Barrio Nuevo, núm. 15, de Villa de los Castillejos, se le hace saber que por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda, usando de la facultad que le confiere el artículo sexto del Decreto de 10 de noviembre de 1945, se ha dictado con fecha 12 de mayo pasado en el expediente núm. 103 de 1949, por aprehensión de ocho kilogramos de café tostado en grano, el siguiente acuerdo:

- 1.º Declarar la falta de defraudación.
- 2.º Autoras: Dolores Mesa Quiñones y Angela Rodriguez Regalado.
- 3.º Imponer como penas las multas de 352,95 y 621,39 pesetas, respectivamente, que satisfarán en plazo de quince días, pues en su defecto se decretaría la venta y la prisión de insolvencia del artículo 27 de la Ley penal, a razón de un día por cada cinco pesetas de multa y por la diferencia entre ésta y el producto que se obtenga en la venta.
- 4.º Haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.
- 5.º Declarar que no hay infracción del Decreto de 20 de febrero de 1942.
- 6.º Que se comunique la resolución a la Fiscalía Provincial de Tasas por si hubiera infracción de dicha Ley; y
- 7.º Notificar reglamentariamente.

Requerimiento.—A los efectos del párrafo segundo del artículo 102 de la Ley de Contrabando de 14 de enero de 1929, se requiere a ustedes para que manifiesten si tienen bienes para hacer efectivas las multas impuestas y presenten la relación de ellos en plazo de tercero día, bien entendido que su silencio se considera como declaración negativa y en el acto y como consecuencia de ello se decretará el arresto citado.

Nota.—De conformidad con el artículo octavo de dicho Decreto y para el caso de no estar conforme con el acuerdo, quedo advertido de que puedo solicitar pase el hecho al conocimiento de la Junta Administrativa de esta Delegación de Hacienda, que radica en calle Velarde, núm. 1, en el plazo de cinco días hábiles y contados desde el siguiente a la inserción de esta cédula en los periódicos oficiales, transcurrido el cual quedará firme sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

AVISO

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril de 1948 rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

Pesetas

Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos, remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

Huelva, 8 de junio de 1949.—El Secretario de la Junta, Fernando Díaz.—V.º B.º, el Delegado de Hacienda, Páramo.

1.401—O.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS

LÉRIDA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por don Ramón Riú Vendrell, Director de la Sociedad El Resplandor Segarro Urgelés, en solicitud de la aprobación de las tarifas que propone para las líneas de transporte de energía eléctrica a los pueblos de Gólmés, Belianes, Maldá y San Martín de Maldá, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso-contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 8 de junio de 1949.—El Ingeniero Jefe, F. Cabredo.—1.391—O.

AYUNTAMIENTOS

ZARAGOZA

Esta Excma. Corporación municipal ha acordado contratar, mediante subasta, por el tipo, en baja, de 1.060.568,48 pesetas, las obras correspondientes al proyecto de instalación de abastecimiento de agua en el paseo de Isabel la Católica y carretera de Valencia hasta el Canal Imperial, cuyo proyecto y condiciones aprobados han sido expuestos al pú-

blico, sin que contra el respectivo expediente se formulase, durante el plazo señalado al efecto, reclamación alguna.

El plazo para la admisión de proposiciones es de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, terminando a la hora de las doce del día en que se cumpla dicho plazo. La apertura de pliegos se verificará a la hora de las trece del día siguiente hábil en la Casa Consistorial, bajo la presidencia de la Alcaldía o del señor Teniente de Alcalde en quien al efecto delegue y con las formalidades reglamentarias.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal, Sección de Fomento, durante las horas de diez a trece, en días hábiles de oficina, y las ofertas, en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase sexta (4,50), que tiene un recargo del 5 por 100 (0,20 pesetas), y un sello municipal de 1,50 pesetas, podrán presentarse, dentro del citado plazo, en la mencionada dependencia y en la oficina del Registro general, con arreglo al modelo que figura al final.

Se acompañará a la proposición, por separado, la cédula personal del licitador, justificante de hallarse al corriente en el pago del subsidio de vejez (retiro obrero) y, en su caso, la certificación sobre incompatibilidades, que previene el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928.

Asimismo se acompañará, por separado, resguardo de fianza provisional por 21.211,36 pesetas. La fianza definitiva será determinada conforme a las prescripciones de la Ley de 17 de octubre de 1940.

Será de cuenta del adjudicatario abonar todos los gastos inherentes a la subasta, anuncios, etc., y formalización del contrato.

Zaragoza, 6 de junio de 1949.—El Alcalde, José María García Belenguer.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle de número provisto de cédula personal, que acompaña, maniesta que, enterado del anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número correspondiente al día de de 1949, referente a la subasta de las obras de instalación de abastecimiento de agua en el paseo de Isabel la Católica y carretera de Valencia hasta el Canal Imperial, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones, que han estado de manifiesto y que sirven de base a esta subasta, a tomar a su cargo dichas obras por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales obras, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)
1.057—O.

SONDICA

Edicto

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión del día 6 del mes actual, y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Reglamento para la contratación de las obras y servicios municipales, sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de la obra general del Cementerio Municipal, bajo el tipo de 123.385 pesetas, 28 por 100.

Los pagos de dicho servicio se verificarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente en quien delegue y con la asistencia de otro de éstos designado por la Comisión municipal permanente, al día siguiente de terminado el plazo señalado.

Caso de no haber postor, la segunda subasta se celebrará a los ocho días siguientes, a la misma hora y el mismo lugar y con la misma cantidad de esta subasta.

Con arreglo a lo prevenido en los artículos 6.º y 13 del Reglamento antes citado, las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador, o por persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado de este Ayuntamiento don Felcísimo Larriciaga, extendidas en papel sellado de la clase sexta y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, el 5 por 100 del tipo de subasta, o sea la cantidad de 6.169,28 pesetas, en concepto de fianza o depósito provisional para tomar parte en dicho acto, cuyo depósito deberá completar el que resulte adjudicatario, hasta el 10 por 100 de la cantidad importe del remate.

Las proposiciones se presentarán con arreglo a lo dispuesto en las tres primeras reglas del artículo 15 del expresado Reglamento, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente de la publicación del presente edicto al anterior, inclusive, al de la celebración de la subasta durante las horas de las diez a las diecisiete, en cuyos sobre deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para optar a la subasta de la construcción del Cementerio Municipal.»

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, en el mismo acto se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre sus autores, y si terminado dicho plazo subsiste la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate, con estricta sujeción al pliego de condiciones y a las disposiciones contenidas en el Reglamento vigente.

Modelo de proposición

Don vecino de habitante en la calle de número ... piso ..., bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta relativa a se comprometo a con sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de (la cantidad en pesetas y céntimos se consignará en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Sondica, 31 de mayo de 1949.—El Alcalde (ilegible).
1.053—O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo, ocurrido el día 7 de enero de 1949, falleció en Madrid el obrero Juan Vargas Gómez, de veinticinco años de edad, natural de Chamartín de la Rosa (Madrid), hijo de Felipe y de Inés, domiciliado en calle Joaquín Dicenta, 26, Chamartín de la Rosa, que trabajaba al servicio de «Pahnos» Inmobiliaria, S. A.»

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañan-

do los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 9 de junio de 1949.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

REAL COMPANIA ASTURIANA DE MINAS (S. A. BELGA)

Esta Compañía, en cumplimiento de lo estipulado en la escritura de emisión de obligaciones, otorgada el 16 de febrero de 1926, ha acordado que el día 8 de julio de 1949, a las once de la mañana, se celebre el sorteo correspondiente al año 1949, para amortizar 1.860 obligaciones al 4 por 100 de la citada emisión de 1926.

El sorteo tendrá lugar públicamente en las oficinas de la «Real Compañía Asturiana de Minas», en Madrid, plaza de España núm. 7, y se realizará por la extracción de 186 bolas, o sea, por series de diez títulos.

El pago de las obligaciones amortizadas se efectuará en los Bancos Urquijo y Español de Crédito, de Madrid, y en sus filiales de provincias, a partir del día 15 de julio de 1949, a razón de 500 pesetas cada una, deduciendo los impuestos establecidos por el Estado y mediante facturas que se facilitarán en los mencionados Bancos.

Las obligaciones deberán llevar adheridos el cupón núm. 48 y siguientes.

Madrid, 11 de junio de 1949.—Arturo Ruiz-Falcó Vilanova.
3.131—P.

«CULMEN» S. A., COMPANIA ESPANOLA DE CAPITALIZACION

Príncipe, 12.—Madrid

Títulos amortizados en el sorteo celebrado el día 31 de mayo de 1949:

1-T-N J-E-A T-E-T Z-H-S
H-N-P K-U-D CH-Z-U E-G-O

El Secretario general, E. Peña.
3.161—P.

«CAMPO, COMPANIA DE SEGUROS AGRICOLAS E INDUSTRIALES, S. A.»

MADRID

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta general ordinaria de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 27 de junio, a las once de la mañana, para el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuentas, aprobación de la gestión del Consejo de Administración y renovación de cargos.

Asimismo deliberará y resolverá sobre las proposiciones sometidas a su decisión, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de junio de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Lucas del Campo López.
3.164—P.

CAJA DE EMISIONES CON GARANTIA DE ANUALIDADES DEBIDAS POR EL ESTADO

Se pone en conocimiento de los señores cedulistas que a partir del día 1.º de julio próximo, se pagarán los cupones de las Cédulas de esta Sociedad de dicho vencimiento, a razón de pesetas 4,48 líquido por cupón, ya deducidos los impuestos legales, previa la presentación de la correspondiente factura en los Bancos Español de Crédito y Vizcaya, de Madrid, Barcelona y Bilbao.

Madrid, 13 de junio de 1949.—El Consejo-Secretario, J. Garralda.
3.117—P.

LINOLEUM NACIONAL, S. A.—MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1948

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	1.793.230,38	Capital	6.250.000,00
Cartera.—Fondos Públicos	498.000,00	Obligaciones hipotecarias	2.069.500,00
Clientes	60.557,15	Obligaciones amortizadas pendientes de reembolso.	100.342,00
Productos fabricados y en curso de fabricación	1.234.416,39	Cupones de obligaciones	295.808,00
Materias primas y auxiliares	500.112,01	Proveedores	4.980,04
Terrenos y edificios	3.500.544,37	Impuestos a pagar	389.073,05
Maquinaria y útiles	3.510.839,91	Varias cuentas	1.641.614,82
Material móvil	31.066,59	Fondo de depreciación del activo inmovilizado	2.480.673,26
Vía de ferrocarril	144.146,58	Cuentas de orden	101.554,75
Mobiliario	9.884,26		
Gastos de constitución, instalación y emisión de obligaciones	3,00		
Varias cuentas	25.378,85		
Resultado de ejercicios:			
Anteriores	2.000.992,32		
A deducir año 1948	76.836,51		
	1.924.156,81		
Cuentas de orden	101.554,75		
	13.333.891,05		13.333.891,05
Nominales.—Depósitos de Consejeros	125.000,00	Nominales.—Consejeros depositantes	125.000,00
	18.458.891,05		18.458.891,05

Aprobado por la Junta general ordinaria de accionistas de 28 de mayo de 1949.—El Presidente del Consejo de Administración, Eduardo Ortiz de la Torre. 2.880.—P.

«UNION LEVANTINA», S. A. DE SEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1948.—30 ejercicio

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Efectivo en Caja y Bancos	1.489.635,76	Capital	10.000.000,00
Propiedad inmueble	8.782.035,78	Reserva estatutaria	150.000,00
Valores mobiliarios	8.040.514,55	Fondo de Reserva	500.000,00
Mobiliario y material	1.285.926,98	Reservas técnicas	10.977.699,42
Fianzas depositadas	162.125,00	Reserva obligatoria, Leyes 1942-43	638.274,43
Saldo activo de cuentas con las Compañías Reaseguradoras	4.760.000,06	Reserva especial, Ley 30-12-43	298.367,23
Saldo activo de cuentas con las Sucursales, Subdirecciones y Agencias	6.010.889,91	Fondo legal para fluctuación de valores	141.166,10
Recibos de prima pendientes de cobro	1.708.180,35	Fondo de Previsión y Socorro de Empleados	237.968,00
Inversión de la reserva legal	174.400,00	Saldo pasivo de cuentas con las Compañías Reaseguradoras	8.598.234,41
Deudores diversos	728.016,84	Valores mobiliarios en fianza	77.125,00
Resultados del desbloqueo: Crédito reconocido	818.798,08	Valores cuentas acreedoras	666.851,87
		Resultados del desbloqueo: Recibido a cuenta	600.000,00
		Excedente	1.040.437,05
	33.960.523,31		33.960.523,31

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1948

PERDIDAS		GANANCIAS	
	Pesetas		Pesetas
Saldo del Ramo de Robo	58.107,60	Saldo del Ramo de Transportes	384.208,98
Saldo del Ramo de Accidentes del Trabajo	99.804,59	Saldo del Ramo de Incendios	247.470,38
Saldo del Ramo de Vida	184.075,33	Saldo del Ramo de Cinematografía	10.505,42
Saldo acreedor: Beneficios	1.040.437,05	Saldo del Ramo de Accidentes individuales y Responsabilidad Civil	175.185,18
		Saldo de la cuenta general	665.054,61
	1.382.424,57		1.382.424,57

Unión Levantina, Sociedad Anónima de Seguros.—El Subdirector, P. Rodríguez. 2.756.—P.

ELECTRICA DE CAZORLA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 del actual, a las seis de la tarde, en primera convocatoria, y el día 21, a la misma hora, en segunda, en la Ciudad de Cazorla (Jaén), autorizada por el Ministerio de Hacienda para la aprobación de cuentas correspondientes al ejercicio de 1948 y nombramiento del Consejo de Administración.

Las cuentas estarán a disposición de los señores accionistas desde esta fecha hasta la anterior a la celebración de la Junta, para concurrir a la cual es preciso depositar previamente las acciones y cumplir las demás formalidades que determinan los Estatutos sociales.

Cazorla, 11 de junio de 1949.—El Director gerente, Antonio García Lara. 3.118.—P.

BANCO RURAL

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por el presente anuncio se convoca Junta general extraordinaria de señores accionistas, para someter a su aprobación el aumento de capital social del Banco.

La Junta se celebrará el próximo día 30 del corriente en el salón de actos de la Cámara de Comercio de Madrid, Alcalá, 69, a las siete de la tarde.

Los señores accionistas con derecho a

asistencia podrán retirar las tarjetas, previo depósito de los títulos, de esta Secretaría, como asimismo conferir la representación a favor de otro accionista.

Madrid, 9 de junio de 1949.—El Secretario general, Jaime Alcántara. 3.128.—P.

ALMACENES NARVAEZ, S. A.

De conformidad con las disposiciones vigentes, esta Sociedad ofrece en suscripción pública 1.900 acciones al portador, de 500 pesetas nominales cada una, al tipo de la par y con desembolso total.

La suscripción podrá efectuarse en el domicilio social, Narváez, 16, a pr

la publicación de este anuncio, y hasta el 5 de julio próximo.

Madrid, 9 de junio de 1949.—El Secretario.

3.130—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

LA CORUÑA

Don José María de Mesa Fernández, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número dos de esta capital y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de muerte de Antonio Iglesia Ramilo, natural de Soandres, ayuntamiento de Laracha, partido judicial de Carballo, casado con Dominga Riveiro Loureiro, que se ausentó para la República del Uruguay hace más de veinte años, teniendo su domicilio en esta ciudad, San Pedro de Visma, letra C, y cuyo expediente lo solicita su esposa.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, por dos veces, con intervalo de quince días expido el presente edicto que firmo en La Coruña, a 25 de abril de 1949.—El Juez, José María de Mesa.—El Secretario (ilegible).

2.762—A. J.

2.ª 15-6-949

LEÓN

Don Luis Santiago Iglesias, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y partido de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre adición de apellidos, instado por don Octavio Diez González, mayor de edad, casado, propietario y vecino de esta capital, en solicitud de que se le una al primero el apellido Canseco, con lo que quedaría «Octavio Diez Canseco González», para lo que, en síntesis, expone que ya desde su abuelo paterno, a quien le corresponde, toda su familia por tal rama, y a él en la actualidad, viene siendo conocido por el citado apellido Canseco, y con ello se le causan perjuicios y, sobre todo, desorientación, ya que nadie le conoce por sus dos primeros apellidos; que recientemente, en ocasión de serle concedidos unos cupos, al aludir en una certificación al exponente por el apellido «Canseco», con que es conocido, se originó una confusión que costó gran trabajo aclarar por haberlo interpretado como acto de mala fe; confusión que se le origina en los Bancos y operaciones comerciales y en todas las oficinas; que en los hoteles donde usa sus dos primeros apellidos no dan razón de él cuando van a preguntar por el apellido «Canseco», por el que es únicamente conocido, y que todo ello le hace pensar en la conveniencia de adoptar legalmente ese apellido, uniéndolo al primero de su padre, para que tenga efecto para él y su descendencia, que actualmente son dos hijos, llamados María de los Angeles Teresa Luisa y Octavio José Luis.

Y a los efectos de lo prevenido en el artículo 71 del Reglamento para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil se hace pública dicha solicitud, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado (plaza de San Isidro, núm. 1) cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio plazo de tres meses, a contar desde el día de la publicación.

Dado en León a veintinueve de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez, Luis Santiago Iglesias.—El Secretario (ilegible).

2.110—A. J.

SANTANDER

Don Gumersindo González Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de Santander.

Hago saber: Que a instancia de doña María Mercedes Salas Pomposo, mayor de edad, sin profesión especial, viuda, y vecina de esta ciudad, se sigue en este Juzgado expediente sobre declaración de fallecimiento de don Pedro Salas San Miguel, que nació el día cuatro de diciembre de mil ochocientos cincuenta y siete en Bezana, se ausentó de su domicilio de Santa Cruz de Bezana, sobre el año 1892, con dirección desconocida, sin que desde aquella fecha se volvieran a tener noticias suyas.

Lo que se hace público a los efectos del artículo dos mil cuarenta y dos de la Ley de Enjuiciamiento civil, por medio del presente edicto, que se publicará por dos veces consecutivas, con intervalo de quince días.

Dado en Santander a veinticuatro de mayo de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Juez de Primera Instancia, Gumersindo González Gutiérrez.—El Secretario, Isidro Sorli Lorenzo.

3.166—A. J.

y 2.ª 15-6-949

TINEO

El Juzgado de Primera Instancia de Tineo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Segundo Fernández Menéndez, vecino de Santullano, en Allande, ausente y sin noticias desde hace veintiocho años.

Tineo, 28 de marzo de 1949.—El Secretario, P. S., Manuel Alvarez.

2.757—A. J.

2.ª 15-6-949

El Juzgado de Primera Instancia de Tineo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Alfonso Berdasco Fernández, vecino de Zarracin, ausente y sin noticias desde hace treinta años.

Tineo, 22 de enero de 1949.—El Secretario, P. S., Manuel Alvarez.

2.758—A. J.

2.ª 15-6-949

El Juzgado de Primera Instancia de Tineo tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Robustiano Fernández Fernández, vecino de Foz, en dicho partido, ausente desde hace veinte años y sin noticias desde 1930.

Tineo, 15 de marzo de 1949.—El Secretario, P. S., Manuel Alvarez.

2.759—A. J.

2.ª 15-6-949

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeeldes, y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita. Llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

5.260

GALLART NOBLE, Antonio; hijo de Pedró y de Leocadia, natural de Torelló (Barcelona), de veintidós años, estatura 1,710 metros, domiciliado últimamente en Prat de Llobregat;

CARBONELL BALASCH, José; hijo de Juan y de Angela, natural de Gavá (Barcelona), de veintidós años, estatura 1,675 metros, domiciliado últimamente en Gavá (Barcelona);

CORTINAS ESTRADA, Alfonso; hijo de José y de Madrona, natural de San Baudillo de Llobregat (Barcelona), estatura 1,660, domiciliado últimamente en San Baudillo de Llobregat (Barcelona);

JOFRE JOFRE, Ramón; hijo de Lorenzo y de María, natural de Alió (Tarragona), de veintidós años, estatura 1,640 metros, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona);

HEREDIA SAEZ, Melchor; hijo de Antonio y de Florentina, natural de Francia, de veintidós años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat (Barcelona);

GOMEZ DELGADO, Francisco; hijo de José y de Segunda, natural de Granada, de veintidós años, estatura 1,380 metros, domiciliado últimamente en Hospitalet de Llobregat, calle Igualada, 7;

CORTES CHUMILLAS, Higinio; hijo de Higinio y de Carmen, natural de Villaman-scle (Gerona), de veintidós años, estatura 1,660 metros, domiciliado últimamente en Barcelona;

HERNANDEZ LOPEZ, José; hijo de José y de Ramona, natural de Barcelona, de veintidós años, estatura 1,573 metros, domiciliado últimamente en Barcelona;

MANZANERA RODRIGUEZ, José; hijo de Felipe y de Matea, natural de Caravaca (Murcia), de veintidós años, estatura 1,540 metros, domiciliado últimamente en Barcelona; y

GONZALEZ LELJAS, José; hijo de José y de María, natural de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), de veintidós años, domiciliado últimamente en calle Magallanes, 73;

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 37 para su destino a Cuervo; comparecerán dentro del término de treinta días en Barcelona ante el Juez instructor don Manuel Calduch Lejido, con destino en la citada Caja de Recluta.—671 a 680.

5.261

GONZALEZ ERRAZQUIN, Enrique; hijo de Enrique y de Felisa, natural de Málaga, de treinta años, marinero;

MANEIRO MANEIRO, José; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Son (La Coruña), de treinta y ocho años, fogonero, de estatura regular, pelo negro, color bueno, ojos verdes, nariz mediana, boca pequeña, frente plana-estrecha;

NUNEZ SAMPEDRO, Francisco; hijo de Antonio y de María, natural de Palmeira (La Coruña), de veinticuatro años, palero, estatura regular, pelo castaño, color sano, ojos castaños, nariz regular, boca regular, frente regular;

BARRIENTOS MARTINEZ, Celso; hijo de José y de Josefa, natural de Mujía (La Coruña), de veinticuatro años, marinero, estatura regular, pelo negro, color trigueño, ojos castaños, nariz regular, boca regular, frente estrecha;

FIUZA SANCHEZ, Ramón; hijo de Ramón y de Joaquina, natural de Noya (La Coruña), de veinticuatro años, soltero, palero, estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, boca regular, frente regular;

SANLES POUSA, José; hijo de José y de Rosa, natural de Juno (La Coruña), de treinta y nueve años, fogonero, estatura regular, pelo castaño, color sano, ojos castaños, nariz regular, boca regular, frente regular; y

ARGIBAY GONZALEZ, José; hijo de Eduardo y de Walda, natural de Palméira (La Coruña), de veintiséis años, soltero, fogonero, estatura regular, pelo castaño, color sano, ojos azules, nariz larga, boca regular, frente ancha;

Procesados por el delito de deserción mercante; comparecerán en el término de treinta días ante el Juez instructor, en el Juzgado sito en la Comandancia Militar de Marina de Ceuta.—681 a 686.

5.262

LAFORET AGUDO, Jaime; hijo de Luis María y de Pilar, natural de Zaragoza, de veintidós años, estatura 1,602

metros, perímetro 088, pelo castaño, cejas al pelo, ojos oscuros, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente normal, aire marcial producción buena, domiciliado últimamente en Zaragoza (distrito primero); y

IBÁÑEZ PELLEJERO, Joaquín; hijo de Carmen, natural de Zaragoza, de veintidós años, estatura 1,641 metros, con perímetro de 0,86, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz recta, barba redonda, boca regular, color sano, frente estrecha, aire marcial, producción buena domiciliado últimamente en Zaragoza;

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 42 para su destino a Cuerpo; comparecerán dentro del término de treinta días en Zaragoza ante el Juez instructor don José Gómez Ortiz Comandante de Infantería, con destino en la citada Caja de Recluta.—689 y 690.

5.263

ALONSO DE CASTRO, Angel; hijo de Francisco y Amalia, natural de Linares de Riofrío (Salamanca), de veintitrés años, residente en la República Argentina, Rosario de Santa Fe, barrio industrial, calle Los Andes, número 355; sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá en término de sesenta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta núm. 57 de Salamanca.—691.

Rectificación

Habiéndose omitido el lugar donde han de comparecer los encartados reseñados en las requisitorias militares que con los números 592 al 598, 613, 631, 163 y 664 fueron publicadas en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO número 164, correspondiente al día 13 de junio de 1949, páginas 1311 y 1312 de su Anexo único, se hace público que lo han de hacer, en el plazo de treinta días, ante don Alfredo Porto Armario, Capitán de Infantería de Marina, Juez Permanente de la Comandancia de Marina de Gran Canaria e Instructor de dichos procedimientos.

JUZGADOS CIVILES

5.264

ANDRADE SUAREZ, Felipa; de treinta y seis años, soltera, sus labores, hija de Ramón y Eusebia, natural de Valladolid y vecina de Canillas, Canillas, 40; procesada en causa 358 de 1943, por falsificación;

RUIZ SERRANO, Francisco; de veinticuatro años, soltero, cerámico, natural y vecino del Puente de Vallecas (Madrid), Generalísimo, 89; procesado en causa 7 de 1942, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares para ingresar en prisión.—4848 y 4849.

5.264 bis

ALONSO PEREZ, José; vecino de Alicante; procesado en causa 62 de 1949, por apropiación indebida; y

CANELLAS BESTAU, Antonio; casado, de veintiséis años, natural de Palma de Mallorca, vecino de Alicante; procesado en causa 60 de 1949, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Alicante para ingresar en prisión.—4736 y 4738.

5.265

GUTIERREZ GUZMAN, Lorenzo; de cuarenta y dos años, industrial, natural y vecino de Mancha Real, hijo de Idefonso y Ana María; procesado en sumario 196 de 1946;

GONGORA MORENO, José; de veinticuatro años, practicante, natural y vecino de Almería, hijo de Miguel y Soledad, con instrucción; procesado en sumario 201 de 1947, por estafa;

BELMONTE MIRALLES, Juan; de

treinta y cinco años, casado, vendedor, natural y vecino de Almería, hijo de José y Trinidad; procesado en sumario 192 de 1945, por lesiones;

CABEZAS DOMINGUEZ, Sebastián; de veinte años, jornalero, natural y vecino de Almería, hijo de Sebastián y de Isabel, con instrucción; procesado en sumario 194 de 1947, por hurto, y

RUIZ ALONSO, José; de diecinueve años, zapatero, natural y vecino de Almería, hijo de Juan y Natividad, con instrucción; procesado en sumario 194 de 1947, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Almería para ingresar en prisión.—4739 y 4773 al 4776.

5.266

FERNANDEZ BLAZQUEZ, Enrique; de cuarenta y dos años, casado, jornalero, hijo de Luis y Carmen, natural de Madrid, vecino de Avila; procesado en sumario 25 de 1947, por estafa;

RUBIO QUESADA, Mauricio; y **BRAVO SAN MARTIN**, José; de treinta y seis años, casado, hijo de Galo y Petra, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 21 de 1947, por estafa;

PEREZ HELGUERA, José Jerónimo; de treinta y cinco años, soltero, hijo de José y María, natural y vecino de Sestao; procesado en sumario 113 de 1945;

DIAZ RIOS, Juan; de cuarenta y un años, soltero, calderero, hijo de Diego y de María, natural de Toledo; vecino de Salamanca; procesado en sumario 99 de 1946;

SAN ROMAN, Antonio; vecino del Puente de Vallecas (Madrid); procesado en sumario 82 de 1946, por hurto;

ROSADO GUTIERREZ, Ernesto; de veintinueve años, casado, mecánico, vecino de Gijón, Hotel Madrid; procesado en sumario 13 de 1947, por apropiación indebida, y

SALAZAR DUAR, Aquilino; de treinta y nueve años, hijo de Miguel y de Antonia, soltero, vendedor ambulante, natural de Atalaya (Salamanca), vecino de Madrid; procesado en causa 88 de 1945, por rapto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Avila para ingresar en prisión.—4777, 4779 y 4780 al 4784.

5.267

SANCHEZ JORDA, Pedro (a) «El Sordo»; de cincuenta y cinco años, soltero, natural y vecino de Alcoy, San Agustín, número 30, hijo de Agustín y Julia, hojalatero; procesado en causa 63 de 1942, por robo; y

MONTES SANCHIS, José María (a) «El Peque»; de veintitrés años, soltero, natural y vecino de Onteniente, Tirador, 2, o de José y Carmen, mecánico; procesado en causa 64 de 1940, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcoy para ingresar en prisión.—4807 y 4808.

5.268

BAEZA PEREZ, Rosario; hija de Cipriano y Josefa, natural y vecina de Barcelona, Barracas de Riviere, 55 (Casa Anunz), casada, sus labores, de veinticuatro años; procesada en causa 116 de 1948, por hurto;

ARNAU VENTURA, Federico; hijo de Pedro y Elisa, natural y vecino de Barcelona, San Pablo, 122, casado, oficinista, de veintisiete años; procesado en causa 173 de 1947 por hurtos, y

MARTINEZ SERRANO, Julio; hijo de Juan y Antonia, natural de Manresa y vecino de Barcelona, Mediodía, 10, soltero, mecánico, de dieciséis años; procesado en causa 51 de 1947 por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona para ingresar en prisión.—4721 al 4723.

5.269

MAS SABAT, Antonio; de unos veinticinco años, vecino de Tarrasa u Hospitalet; procesado en causa 197 de 1949, por hurto;

PLANELLAS BOLDU, Agustín; vecino de Barcelona, plaza de Teuán, 10; procesado en causa 69 de 1949, por estafa;

ANGOSTO GUILLEN, Juan; de treinta y ocho años, hijo de Salvador y Trinidad, casado, natural de La Unión (Murcia), vecino de Barcelona, Mediodía, 5, colchonero; procesado en causa 93 de 1947, por sustracción;

RAMON Y ANGEL, Luis; de veinticinco años, hijo de Vicente y Caridad, soltero, natural y vecino de Barcelona, Este, número 4, jornalero; procesado en causa 93 de 1947, por sustracción;

ARACIL TORRES, Enrique; de veintitrés años, hijo de Enrique y Angela, soltero, natural y vecino de Barcelona, Mediodía, 19, panadero; procesado en causa 383 de 1947, por robo, y

MARTINEZ ESCOS, Simón; de treinta y cinco años, hijo de Idefonso y Primitiva, casado, natural de La Habana (Cuba), vecino de Barcelona, Rosal, 48, peluquero; procesado en causa 167 de 1942, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción núm. 8 de Barcelona para ingresar en prisión.—4726, 4727 y 4810 al 4813.

5.270

PRIMO VILLIAN, Ardallón; natural de Madaz, viudo, jornalero, de cincuenta y nueve años, hijo de Mariano y de Josefa, domiciliado últimamente en Valencia, Pelayo, 36; procesado en causa 113, de 1947, por robo.

GARCIA DE LERA, Ramón Melchor; natural de León, casado, portero, de treinta y nueve años, hijo de Andrés y de Asunción, domiciliado últimamente en Valencia, calle de la Ermita, 25, procesado en causa 113 de 1947, por robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Castellón para constituirse en prisión.—4790 y 4791.

5.271

MUNOZ AMADOR, Ventura; gitano, de unos veintitrés años, soltero, hijo de Juan y de Natividad, domiciliado últimamente en el pueblo de Graena (Granada); procesado en causa 44 de 1946, sobre hurto.

PEREZ GARCIA, Aniceto; natural de Alboloduy, vecino que fué de Terque, de cincuenta años, hijo de Juan y de María, casado con María Díaz García; procesado en causa 77 de 1935, por homicidio.

AMADOR FERNANDEZ, Baldomero; de cuarenta y dos años, hijo de Joaquín y de Encarnación, casado, natural de Rágol, vecino de Granada, canastero; procesado en causa 20 de 1944, sobre robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—4730, 4817 y 4818.

5.272

GARRIDO FERNANDEZ, Matilde; natural y vecina de Iznalloz, hija de Miguel y Matilde, viuda, de treinta y dos años; procesada en causa 312 de 1944, sobre aborto.

JEREZ CERVERA, José; natural y vecino de Colomera, hijo de Francisco y de Cándida, casado, del campo, de veinticuatro años; procesado en causa 303 de 1945, sobre hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Granada para constituirse en prisión.—4821 y 4822.

5.273

SERRANO RAYA, Juan; de cuarenta y seis años, soltero, natural y vecino de Guadix, que estuvo domiciliado en placeta de Alamillos, 18; procesado en

sumario 310 de 1947, sobre abandono de familia.

MORALES GARCIA, Antonio; hijo de Joaquín y de Natividad, de veinticinco años, natural y vecino de Padul, procesado en causa 226 de 1945, sobre hurto.

ALBANCHER FUENTES, Andrés; hijo de Manuel y de Dolores, natural y vecino de Granada, de dieciséis años, que estuvo domiciliado en Camino Nuevo Cementerio; procesado en causa 150 de 1948, sobre robo.

RAMOS ENRIQUE, Muñoz; de treinta y dos años, hijo de Enrique y de María, soltero, perito mercantil, vecino de Granada, que tuvo su domicilio en calle de San Juan de Dios 54; procesado en causa 131 de 1945 sobre estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Granada para constituirse en prisión.—4.792, 4.793, 4.823 y 4.824.

5.274

LIMON GARCIA, Ignacio; de veintinueve años, soltero, jornalero, natural de Ontur y vecino de Jumilla; procesado en causa 29 de 1948, por hurto.

MILANES SANCHEZ, Antonio, alias «Patana» de veinte años, soltero, albañil, vecino de Cieza; procesado en causa 26 de 1945, por robo y tentativa de robo.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Hellín para constituirse en prisión.—4.751 y 4.752.

5.275

VIGAS FABRES, Juan; de veintidós años, hijo de José y de Eulalia, natural y vecino de Castellar del Vallés (Barcelona); procesado en causa 68 de 1944, sobre hurto.

JEREZ GARCIA, Domingo; hijo de Julián y de Catalina, de treinta y cuatro años, natural de Los Gallardos (Almería), domiciliado últimamente en Lérida; procesado en sumario 221 de 1947.

SANCHEZ ESPIN, José; de veintidós años, hijo de Miguel y de Josefa, soltero, carpintero, natural de Albatania (Murcia), domiciliado últimamente en Albatania; procesado en causa 209 de 1948, sobre quebrantamiento de condena.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—4.828, 4.829 y 4.830.

5.276

VARELA RODRIGUEZ, Enrique; de treinta y seis años, casado, industrial, hijo de Andrés y de Rosa, natural del Ayuntamiento de Cruces y vecino que fué de Santiago; procesado en causa 174 de 1948, sobre abandono de familia.

SENDÓN ARISTINO, Eugenia; de cuarenta y dos años, sirvienta, casada, hija de Domingo y de Dolores, natural de Sierra de Outes, partido de Muros (La Coruña) y vecina que fué de Santiago de Compostela, Guadalupe, 49; procesada en causa 155 de 1948, sobre abandono de familia.

GARCIA ESTEVEZ, Marcelino; de veintiocho años, hijo de Marcelino y de Ligoria, natural de Zamora, casado con Esclavitud Fernández Mosteiro y vecino de Santiago de Compostela, San Cayetano; procesado en causa 155 de 1948.

Comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Santiago de Compostela para constituirse en prisión.—4.803 y 4.804.

5.277

LOZANO GALAN, Juan Miguel; natural de Sevilla, soltero, chófer, de veintiocho años, hijo de Juan y de Mariana, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, avenida del Generalísimo Franco, número 25; procesado en causa 203 de 1945, por hurto.

ABANASTEGUI BILBAO, José Ignacio; natural de Erandio (Vizcaya), soltero, de treinta años, hijo de Julián y de Juana, domiciliado últimamente en la plaza de las Cortes, Bilbao, y en la calle

de Ercilla, 5; procesado en causa 133 de 1949, por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid para constituirse en prisión.—4.757 y 4.758.

5.278

PEREZ HERRERA, Francisco; de cincuenta y ocho a sesenta años, hijo de Francisco o Fernando y Angustias, soltero, natural de Villafranca de los Barros, vecino de Villarrobledo, en Infantes en 1940, jornalero, no sabe leer ni escribir; procesado en sumario 12 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Fuente Obejuna para constituirse en prisión.—4.293.

5.279

LARREA CAMILLERI, José María; de veintisiete años, hijo de José María y María, soltero, labrador, natural y vecino de Cullera, Cervantes, 26, domiciliado últimamente en Cullera; procesado en sumario 43 de 1949, sobre propaganda ilegal; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sueca para constituirse en prisión.—4.264.

5.280

GARCIA SUAREZ, José; o bien José García Cardiel; y

LOPEZ, Germán; o bien A. Víctor García, que decían ser delegados o representantes de la Sociedad «Fomento de la Cía», domiciliada en Zaragoza; procesados en sumario 68 de 1948, por estafa; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Sepúlveda para constituirse en prisión.—4.439.

5.281

NIETO FERNANDEZ, José; de veintiséis años, soltero, barbero, hijo de Sergio y María, natural de Alberguería-Laza, partido de Verín, y que también residió en Orense; procesado en sumario 97 de 1948; por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santiago para constituirse en prisión.—4.475.

5.282

FERNANDEZ DA ROCHA, Amaro; hijo de José y María Amelia, natural de Viana do Castelo, Portugal, casado, carpintero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en La Guardia; procesado por robos y hurto; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Instrucción de Tuy para constituirse en prisión.—4.064.

5.283

COSIO ZAMANILLO, Arturo; de treinta y nueve años, hijo de Florencio y Eduvigis, casado, natural de Peña Castiello, partido judicial de Santander, vecino de Sabadell (camino de Abelardo, «Villa María Primera»), peón; procesado en sumario 143 de 1945, por tala y sustracción; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Tarraça para constituirse en prisión.—4.203.

5.284

RODRIGUEZ ESTEBAN, Guzmán; de veinte años, soltero, jornalero, vecino de Mocejón, Franco, 14; procesado en sumario 6 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Orgaz para constituirse en prisión.—4.256.

5.285

GOMEZ INFIESTA, José; de veintinueve años, casado, albañil, vecino que fué de la Viña del Sotón; procesado en causa 146 de 1947, por falsificación de billetes de Banco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pola de Laviana para ser reducido a prisión.—4.196.

5.286

RODRIGUEZ ARTERO (a) «Adula», María; de treinta y cinco años, soltera, hija de Juan y María, natural y vecina de Pozoblanco, Pilar, 25, sus labores; procesada en sumario 43 de 1948, por hurto; comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de Instrucción de Pozoblanco para constituirse en prisión.—4.197.

5.287

FERNANDEZ FONTANILLES, Fermín; de cincuenta a sesenta años de edad, casado con Delfina García, natural de Villanueva del Campo (Zamora) y vecino de Carvajal de la Legua (León), que se dedica al parecer a la venta de vinos, frutas y hortalizas ambulante; procesado en sumario 5 de 1949, sobre raptor; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reinosa para constituirse en prisión.—4.057.

5.288

TORTOSA ROSAS, Antonio; de dieciocho años, natural de Oria (Almería), hijo de Pedro y Antonia; procesado en sumario 28 de 1949, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Reus para constituirse en prisión.—4.198.

5.289

GONZALEZ QUIROGA, Manuel Gonzalo; de treinta y cinco años, estatura mediana, moreno, viste traje marrón claro con rayas, abrigo y sombrero de igual color, guantes de piel blancos, tiene a ambos lados de la dentadura dos dientes de oro, de aspecto elegante, dijo ser viajante de una casa de Sevilla y mostró un carnet con el número 13.067; y

OTEO SUJETO; alto, moreno, más bien grueso, de veinticinco años, pelo liso castaño, de habla extremeña, con traje verdoso en mal uso; procesados en sumario 103 de 1949, por hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Trujillo para constituirse en prisión.—4.440.

5.290

GARCIA EXPOSITO, Antonio; hijo de Bartolomé y María, de diecisiete años, soltero, del campo, natural y vecino de Ubeda, valle Lagarto; procesado en sumario 56 de 1949, por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ubeda para constituirse en prisión.—4.008.

5.291

MARTINEZ, José Francisco; domiciliado últimamente en Barcelona, Buenaventura Plaza, 28, B; procesado en causa de 1949, por apropiación indebida, y

ALVAREZ RADUA, Francisco; del comercio, mayor de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Balmes, número 205, 1.º A; procesado en causa 71 de 1949, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona para constituirse en prisión.—4625 y 4626.

5.292

ZAMORA LIZCANO, Ginés; de unos dieciocho años, hijo de Juan y de Amada, soltero, sin profesión especial, natural de Villar de la Encina (Cuenca), domiciliado últimamente en Barcelona y en el pueblo de Socuéllamos (Ciudad Real), Calderón, 4; procesado en causa 163 de 1949, por hurto, y

MARTORELL BELTRAN, Jaime; de veintiséis años, hijo de José y de Antonia, soltero, zapatero, natural de Inca (Balears), domiciliado en Palma, Ferreria, 90; procesado en causa 190 de 1949, por apropiación indebida.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona para constituirse en prisión.—4627 y 4628.

5.293

COMARDONS RIERA, Francisco; de veintisiete años, soltero, jornalero, hijo de Francisco y de Cándida, natural y vecino de Berga, el cual, durante los meses de octubre o noviembre de 1942 estuvo contratado como mozo de labranza en casa de Antonio Coll Farré; procesado en causa 5 de 1947, por robo;

JIMENEZ ALCARAZ, Ramón; de diecinueve años, natural de Barcelona; viste

pantalón rayado, camisa clara de rayas, alpargatas blancas; alto, delgado, pelo castaño y peinado hacia atrás, calderero ambulante; procesado en causa 46 de 1946, por hurto;

CASALS ROVIRA, Esteban; de dieciocho años, natural de Badalona, estatura regular, delgado; viste americana marrón, pantalón azul, y de profesión paraguero ambulante; procesado en causa 46 de 1946, por hurto;

VIDAL BRAVO, Simón; de dieciocho años, soltero, hijo de José y de Criste, natural de Sagunto, sin oficio ni domicilio; procesado en causa 46 de 1946, por robo, y

CARBONELL JIMENEZ, Antonio; gitano, de veinticinco años, soltero, vendedor ambulante de tejidos, natural de Guardia de Trem, domiciliado últimamente en Artesa de Segre, hoy en ignorado paradero, de estatura alta, delgado, algo moreno, y no parece gitano ni por su fisonomía ni por su indumentaria; viste traje oscuro a rayas y se toca con una boina negra; procesado en causa 41 de 1947, por violación.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Balaguer para constituirse en prisión.—4501 a 4503.

5.294

CASADO CHARCAN, Domingo; de diecinueve años, soltero, trapero, hijo de Pedro y de Claudia, natural y vecino de Burgos, barriada del General Yagüe, calle B. 11; procesado en causa 504 de 1948, por robo;

SANDOVAL DIEZ, Fernando; de dieciocho años, soltero, aprendiz, hijo de Adolfo y de Enriqueta, natural de Villafranca del Bierzo y domiciliado últimamente en Arévalo; procesado en causa 270 de 1948, por tentativa de robo, y

CLAVERIA JIMENEZ, Antonia; de veintiseis años, hija de Manuel y de Manuela, casada, sus labores, natural de Madrid y vecina de La Coruña, San Juan, números 9 y 51, bajo; procesado en causa 223 de 1947 por estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Burgos para constituirse en prisión.—4510, 4511 y 4630.

5.295

ORTIZ RAYA, Jesús; de veintitrés años, casado, chofer, hijo de Graciano y de Geneveva, natural de Verín (Orense), domiciliado últimamente La Coruña, chabola próxima a San Diego; procesado en causa 41 de 1947, por hurto, y

DE LA CALLE BLANCO, José Luis; de treinta y un años, casado, ajustador, hijo de Julián y de Asunción, natural de León, domiciliado últimamente en La Coruña, Orillamar, 30, bajo; procesado en causa 204 de 1945, por tentativa de estafa.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de La Coruña para constituirse en prisión.—4583 y 4635.

5.296

VALLES GARCIA, Perfecto Santiago; de cuarenta y tres años, casado, del comercio, hijo de Santiago y de Esperanza, natural de Brihuega, domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Valdeacederas, 20; procesado en causa 68 de 1948, por tentativa de hurto;

RODRIGUEZ GONZALEZ, Emilia; de veintidós años, soltera, sus labores, hija de Benigno y de Benita, natural de Castro Caldelas (Orense), domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa, Cuatro Amigos, 14; procesada en causa 120 de 1942, por hurto;

MACIA GUTIERREZ, Filomena; de veintisiete años, hija de Sebastián y de Sebastiana, natural de Ubrique, partido de Grazalema, vecina de Madrid, Adrián Pulido, 6; procesada en causa 279 de 1947, por lesiones;

GARCIA LANGELAN, Francisco; de veintitrés años, soltero, estudiante, hijo de Jesús y de Josefa, natural y vecino

de Madrid, León, 8; procesado en causa 244 de 1946, por estafa;

RODRIGUEZ APARCIO, Luis, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y vecino de Madrid, Hortaleza 71; hijo de José y de Primitiva; procesado en causa 131 de 1947, por robo, y

MATE SANCHEZ-ALBORNOZ, Bernardo; de treinta y tres años, natural de Zaragoza, hijo de Angel y de Carmen, abogado y agente ejecutivo que fué del Ayuntamiento de Chamartín de la Rosa, domiciliado hasta el 23 de agosto de 1948 en Madrid, Ponzano, 57; procesado en causa 301 de 1948, por malversación de caudales públicos.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo para constituirse en prisión. 4577 a 4579, 4633 y 4634.

5.297

SANCHEZ ORTIZ, Rafael; de diecinueve años, soltero, feriante, hijo de Manuel y de Elvira, natural y vecino de Sevilla; procesado en causa 77 de 1946, por estafa, y

CORONIL DE LA CONCHA, Alfonso; de veinticinco años, casado, ajustador, hijo de Alfonso y María, natural de Jimena y vecino de Cádiz; procesado en causa 247 de 1948, por hurto.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Cádiz para constituirse en prisión.—4511 y 4631.

5.298

SIMARRO RODRIGUEZ, Sebastián; de cuarenta años de edad, casado, hijo de Juan y de Catalina, natural de Motelleja (Albacete), vecino de Lérida; procesado en causas 19 y 36 de 1947, por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gandesa para constituirse en prisión.—4515 y 4516.

5.298 bis

ORDEJON MADRUGA, Florencio; de cincuenta y seis años, natural de Cerrato (Palencia), hijo de Agapito y de Escolástica, domiciliado últimamente en Villaverde, calle de Buenos Aires, 5.

YANEZ CASTANEDO, Narciso; hijo de Narciso y de Filomena, de cuarenta años, casado, natural de Nava del Rey, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Chamberí, 10, 3.º; procesado en sumario 112 de 1943, por delito contra la propiedad.

MENDOZA HERNANDEZ, Antonio; de veintiocho años, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Elipa Baja; y **ALVAREZ SANTERO**, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados en sumario 38 de 1947, por robo de caballerías

ALCALA SALVATIERRA, Emilio y Eloy; ambos hermanos, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados en sumario 69 de 1944, por sustracción y usurpación de funciones.

RUIZ RAMOS, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de España, número 19; procesado en sumario 219 de 1946, por sustracción

YANEZ CASTANEDO, Narciso; hijo de Narciso y de Filomena, de cuarenta años, casado, natural de Nava del Rey, domiciliado últimamente en Madrid, plaza de Chamberí, 10, 3.º; procesado en sumario 112 de 1943, por delito contra la propiedad.

ALCALA SALVATIERRA, Emilio y Eloy; ambos hermanos, cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados en sumario 69 de 1944, por sustracción y usurpación de funciones.

MENDOZA HERNANDEZ, Antonio; de veintiocho años, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Elipa Baja; y

ALVAREZ SANTERO, Antonio; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesados en sumario 38 de 1947, por robo de caballerías.

RUIZ RAMOS, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de España,

número 19; procesado en sumario 219 de 1946, por sustracción.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Getafe para constituirse en prisión.—4519, 4.638 al 4.645.

5.299

MARTINEZ ASENSIO, Mariano (a) «Pataseca», de cincuenta y siete años, casado, jornalero, natural de Gergal, hijo de Juan y Angela, en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 30 de 1946, por robo.

MORALES RIVERA, Pablo; de veintinueve años, hijo de Valentín y de Cipriana, soltero, zapatero, natural de Pueblo-nuevo y vecino de Córdoba, con domicilio en la calle Paja, 9; en la actualidad en ignorado paradero; procesado en sumario 35 de 1946 por hurto.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Gergal para constituirse en prisión.—4.517 y 4.518.

5.300

ROMERO ALONSO, Antonio José; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Martín de los Heros, núm. 27; procesado en el sumario 175 de 1945, por robo.

GARCIA LOPEZ, María Concepción; natural de Peñamellera Baja (Oviedo), hija de José y de Cecilia, de veintinueve años, soltera, domiciliada últimamente en la calle de Claudio Coello, 199; procesada en sumario 95 de 1949, por hurto.

SANCHEZ-GRANDE ALVAREZ, Carmen; natural de Bézmez (Córdoba), hija de Diego y de Asunción, soltera, de veintinueve años, cuyo actual paradero se desconoce; procesada en sumario 119 de 1949, por hurto.

BORDONADO BUTRON, José; natural de Rojales (Alicante), hijo de José y de Teresa, de cuarenta y tres años, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; procesado en sumario 106 de 1949, por estafa.

ESCOLANTA NAVA, Antonio; de veintinueve años, pulidor, hijo de Isidro y de Laura, natural de Maseda del Bierzo (León), domiciliado últimamente en la calle de Carnicer, 22, 1.º, derecha; procesado en sumario 135 de 1949, por hurto.

GRANADO JIMENEZ, Antonia; natural de Madrid, hija de Juan Antonio y de Antonia, de veinticinco años, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce; procesada en sumario 8 de 1949 por estafa.

HERAS GRANDA, Pablo; domiciliado en la calle de Castilla, núm. 23, piso bajo, cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario 101 de 1949 por el delito de hurto.

SALAMANCA FERNANDEZ, José Luis; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesado en sumario 99 de 1949, por estafa.

NOVOA SEYHVANEZ, María del Carmen; cuyas demás circunstancias se desconocen; procesada en sumario 130 de 1949, por estafa.

PIQUERAS BENACHE, Juan Jaime; y **SEBASTIAN FEO**, Emilio; cuyas demás circunstancias y paradero se desconocen; procesado en sumario 166 de 1949 por usurpación de funciones.

Comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid para constituirse en prisión.—4.664 al 4.673.

5.301

RUIZ MIRANDA, José Luis; natural de Sevilla, mecánico, de veintiséis años, domiciliado últimamente en Sevilla, calle del Divino Pastor, 1; procesado en sumario 308 de 1943, por hurto; y

VILLALBA RIOS, Miguel; domiciliado últimamente en Madrid y cuyos demás datos se desconocen; procesado en sumario 147 de 1949, por estafa.

Comparecerán dentro del plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid, con el fin de ingresar en prisión.—4.677 y 4.678.

EDICTOS

JUZGADOS MILITARES

5.302

El individuo que el día 1 de mayo próximo pasado, en la sesión de las siete del teatro Victoria Eugenia de la plaza de San Sebastián, sostuvo una disputa en la localidad de paraiso con unos jóvenes que se encontraban en la misma localidad, teniendo que intervenir el acomodador y posteriormente la autoridad, a consecuencia del escándalo que promovieron dichos jóvenes, comparecerá en el plazo de cinco días ante el Comandante de Ingenieros don José Abós Téllez. Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número uno, sito en la plaza de Sarriegui, número 12, tercero, de San Sebastián, para prestar declaración en el S. O. número 128 de 1949, que, con motivo de los hechos, me hallo instruyendo.

San Sebastián, 7 de junio de 1949.—
El Juez, José Abós Téllez.—688.

5.303

El conductor del camión que el día 23 de febrero de 1948, y sobre las veinte horas, circulaba por la carretera de Irún-Madrid y que en el kilómetro 45 hizo caso omiso de la indicación de la pareja de la Guardia Civil para que parara, y tratando de arrollar a la citada pareja, y cuyas características de camión son: de grandes dimensiones y pintado de rojo, se personará en el plazo de quince días, a partir de la publicación de este edicto, ante el Comandante de Ingenieros don José Abós Téllez, Juez Instructor del Juzgado Militar Eventual número 1 de la plaza de San Sebastián, sito en la plaza de Sarriegui, 12, tercero, para deponer en sumario ordinario núm. 338 de 1948, que con motivo de los hechos me hallo instruyendo.

San Sebastián, 7 de junio de 1949.—El
Juez, José Abós Téllez.—688.

JUZGADOS CIVILES

5.304

El Juez comarcal de esta Villa, por providencia de este día, recaída en diligencias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado, en virtud de lo ordenado por el señor Juez de Instrucción de este partido contra Damián Víctor, cuyo segundo apellido y demás circunstancias personales se ignoran, por estafa, según resulta de la denuncia formulada, por José Martín García, vecino de Labajos, ha acordado se cite al denunciado ya expresado, Damián Víctor, para que el día 15 del próximo mes de julio, y hora de las doce, comparezca ante este Juzgado Comarcal a fin de que asista al mencionado juicio con objeto de ser oído en el mismo; bajo apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación al repetido denunciado, Damián Víctor, expido la presente en Santa María de Nieva a 20 de mayo de 1949.—El Secretario, Esteban Martín.

5.041.

Rectificación

Por el presente se rectifican las órdenes de captura y requisitorias expedidas por el Juzgado de Instrucción núm. 4 de Barcelona en méritos del sumario 144 de 1947, por estafa, referentes al procesado Constantino Tormo Pont, en el sentido de que dicho apellido de Pont resulta ser el de Fons.—4725.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Alburquerque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 22-47, Isidoro Triguero Moya.—4.953-49.

El Juzgado de Instrucción de Algeciras deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 97-47, José Mendoza Pacheco.—4.898-49.

El Juzgado de Instrucción 1 de Alicante deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 130-49, Miguel Ortiz.—4.737-49.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 253-48, Nicanor Sánchez Silva.—4.809-49.

El Juzgado de Instrucción de Badajoz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 43-48, José Quirós Vargas.—4.852-49.

El Juzgado de Instrucción de Balaguer deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1-49, apodado «El Dedos».—4.706-49.

El Juzgado de Instrucción 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 430-44, José del Amo Fernández.—4.724-49.

El Juzgado de Instrucción 4 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 135-48, Francisco Fenollar Peiró.—4.612-49.

El Juzgado de Instrucción 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 340-47, Cirilo Mas Mengual, y otros.—4.614-49.

El Juzgado de Instrucción 8 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 556-48, Antonio Casanovas Viladot.—4.620-49.

El Juzgado de Instrucción 9 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 226-47, Francisca Esplá Pérez.—4.744-49.

El Juzgado de Instrucción 11 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 459-46, Enrique Sierra Barreda.—4.815-49.

El Juzgado de Instrucción 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 21-47, Virgilio Gascón Sancho.—4.905-49.

El Juzgado de Instrucción 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 88-44, Eduardo Gómez de Linares.—4.624-49.

El Juzgado de Instrucción de Cervera (Lérida) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 1-47, José Llarins Masana.—4.747-49.

El Juzgado de Instrucción 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 368-48, Antonio Megías Maroto.—4.647-49.

El Juzgado de Instrucción de Iznalloz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 176-46, Alfonso Fernández Torres.—5.008-49.

El Juzgado de Instrucción de La Bisbal deja sin efecto la citación que se hace, entre otros, en la requisitoria número 4.652-49, sumario 3-49, a Tomás Martí Baquer.

El Juzgado de Instrucción 2 de La Coruña deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 494-46, Carlos González Ramírez.—4.912-49.

El Juzgado de Instrucción 6 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 300-1939, Eduardo Vázquez González.—4.872-49.

El Juzgado de Instrucción 14 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 319-45, Antonio Barrera Beardo.—4.919-49.

El Juzgado de Instrucción 15 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 109-49, Francisco Montero Gómez.—4.995-49.

El Juzgado de Instrucción 16 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 404-1948, Fernando Alarcón Prados.—4.832-49.

El Juzgado de Instrucción de Manresa deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 25-43, José Germán Martínez.—4.921-49.

El Juzgado de Instrucción de Mataró deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 125-48, Ramón Masvidal Maré.—4.795-49.

El Juzgado de Instrucción de Murcia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 331-48, Francisco Javier Lorente.—4.799-49.

El Juzgado de Instrucción de Noya (La Coruña) deja sin efecto la requisitoria referente a los procesados en sumario 4-946, Manuel Oliveira Santos, Rafael Villaverde Arufe y Manuel Souto González.—4.938-49.

El Juzgado de Instrucción de Ponferrada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 63-43, Bienvenido Aniceto Andrés.—4.740-49.

El Juzgado de Instrucción de Riazza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 3-46, Julio Angel Terrón Garrido.—5.022.

El Juzgado de Instrucción de San Roque deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 33-48, Francisco López Cleto.—4.691-49.

El Juzgado de Instrucción de Tarrasa deja sin efecto la requisitoria referente a la procesada en sumario 90-48, Antonia Sánchez García.—5.026-49.

El Juzgado de Instrucción de Totana deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 461-46, Manuel Pérez Durán.—4.746-49.

El Juzgado de Instrucción de Tudela deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 64-46, Braulio Martínez Ornal.—4.597-49.

El Juzgado de Instrucción de Valdepeñas deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 65-49, Adelino Sánchez.—5.027-49.

El Juzgado de Instrucción 2 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 433-47, José Guardia García.—4.840-49.

El Juzgado de Instrucción 3 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 23-49, José Manuel Galí Giménez.—4.747-49.

El Juzgado de Instrucción 4 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 8-47, Manuel Aparisi Chirona.—4.976-49.

El Juzgado de Instrucción 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 92-43, Melchor Senent Santo.—4.845-49.

El Juzgado de Instrucción de Vinaroz deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 27-48, Pablo Vallejo Navarro.—4.702-49.

El Juzgado de Instrucción de Zaragoza deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 35-49, José López Juancos.—4.896-49.